

Ylmo y Sr. Señor

N. S. A.

Remite las claves
exhibidas q' el Conde
Millan de Fuentes,
y D. Manuel de
Santiago, y avisó a
el Apoderado nom-
brado por ambos en
cumplim. de la vo-
ta ministerial
del V. n. de 9 de
Nov.

En cumplimiento de la vo-
ta de ayer, se ha intimado hoy al Conde de
Millan de Fuentes, y D. Manuel de Santiago,
y en su execucion han exhibido las
dos claves q' acompañan, y son a los Casos
en que se custodian las dichas Casas,
q' están dentro del Fuero.

Avisé mismo han nombrado
al Apoderado los D. D. Juan de Elizalde
de Diputado a la Cam. de Com. cuy
nombram. tiene ya aceptado. y es
por lo q' a esta Operacion debe asun-
tir el Teniente y la responsabilidad
de tierra a falcan, y falcon.

Dios que a V. S. D. H. m. p. am. g.

Amado y querido 22 de 1822.

Ylmo, y Sr. Señor

Mariano Perez de Saravia
[Signature]

Contextado.

Ylmo, y Sr. Señor
Sr. Bernardo Mon-
teagudo Ministro
de Guerra, y de Ma-
rinas, y Breve de



MH-0142
caj. 7
Doc. 257
fol. 1

O. L. H. 2-27.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting.]



O.K. H.R. 27.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]